

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2008

**Servicio de Docencia y
Desarrollo Profesional:**

DEPARTAMENTO DE SANIDAD.

- ✓ Descripción del Servicio
- ✓ Actividades desarrolladas en 2008
- ✓ Objetivos / novedades / retos año 2009

INDICE

1. EL SERVICIO Y SUS ACTIVIDADES	3
1.1 FORMACIÓN	3
1.1.1 Grado:.....	3
1.1.2 Especializada:	3
1.1.3 Continuada.....	4
1.1.4 Otras actuaciones en el ámbito de la formación	4
1.2 ORDENACIÓN PROFESIONAL.....	4
1.3 AYUDAS A LA FORMACION E INVESTIGACION	4
1.4 ACTUACIONES EN OTRAS AREAS.....	5
1.4.1 Reconocimiento de Interés Sanitario	5
1.5 EL EQUIPO HUMANO	6
2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2008	7
2.1 FORMACIÓN	8
2.1.1 Formación de Grado:	8
2.1.2. Formación Especializada:.....	9
Resumen y datos del año 2008	11
Nuevos retos en la formación especializada para el año 2009.....	19
2.1.3 Formación Continuada	21
Resumen y datos sobre presentación de solicitudes en el año 2008	22
Nuevos retos en la formación continua para el año 2009	24
2.1.4 Otras actuaciones en el ámbito de la formación a lo largo del año 2008	25
2.1.4.1 Estancia de médicos del Kurdistán Iraquí.....	25
Nuevos retos en el programa de visita de médicos kurdos para el año 2009.....	27
2.2 ORDENACIÓN PROFESIONAL.....	28
2.3 AYUDAS A LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	29
Resumen y datos del año 2008	30
Nuevos retos en las ayudas a la formación y la investigación para el año 2009.....	38
2.4 RECONOCIMIENTO DE INTERÉS SANITARIO PARA ACTOS CIENTÍFICOS.	39
Resumen y datos del año 2008. Evolución de los últimos 5 años	39
Nuevos retos en el reconocimiento de interés sanitario para el año 2009	40

1. EL SERVICIO Y SUS ACTIVIDADES

Presentamos un año más la Memoria de las actividades del servicio de Docencia y Desarrollo Profesional, tanto en sus áreas de formación y ordenación profesional como en la de investigación sanitaria.

El Servicio de Docencia y Desarrollo Profesional es uno de los 5 servicios de la Dirección de Ordenación y Planificación Sanitaria. Desarrolla su labor en el ámbito de la formación (grado, especializada y continuada), la investigación y la ordenación profesional.

1.1 FORMACIÓN

1.1.1 Grado:

Existe contacto con la Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria-Gasteiz. Se colabora con el Ministerio de Sanidad y Política Social en la revisión de los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones sanitarias.

1.1.2 Especializada:

La Dirección de Ordenación y Planificación Sanitaria, a través del Servicio de Docencia y Desarrollo Profesional, se constituye en órgano competente en materia de formación especializada (MIR, PIR, BIR, FIR, QIR Enfermería en salud Mental y Enfermería Obstétrico-Ginecológica) en la Comunidad Autónoma. Como tal realiza las siguientes tareas:

- Determina las necesidades de especialistas en la Comunidad Autónoma, y conjuntamente con Osakidetza, propone al Ministerio de Sanidad y Política Social la oferta anual de plazas.
- Colabora en la organización del examen de acceso a la formación especializada (MIR).
- Colabora con el Ministerio en la realización de las auditorías a las Unidades o Centros Docentes en los que se imparte formación especializada.
- Informa y traslada al Ministerio las solicitudes de acreditación y reacreditación de Unidades Docentes.
- Autoriza las rotaciones externas que realizan los residentes de la Comunidad Autónoma.
- Elabora la encuesta anual a los residentes.
- Participa en las Comisiones de Docencia y en los Comités de Evaluación.
- Es el responsable del desarrollo normativo en la Comunidad Autónoma del Decreto 183/2008 (Composición Comisiones de Docencia, establecimiento de Unidades Docentes Multiprofesionales, Acreditación, reacreditación y reconocimiento de la figura del tutor, designación y reconocimiento de la figura del Jefe de Estudios.

- Participa, conjuntamente con las otras Comunidades Autónomas, en los diversos grupos de trabajo coordinados por el Ministerio de Sanidad y Política Social que se crean en materia de Formación Especializada.

1.1.3 Continuada

El Servicio da apoyo administrativo al Consejo Vasco de Formación Continuada y al sistema acreditador de la Formación Continuada de los profesionales sanitarios

El Consejo Vasco mantiene una estrecha colaboración con el resto de comisiones acreditadoras ya establecidas en las CCAA, y con la del Ministerio de Sanidad, que constituyó el primer eslabón del sistema y sigue cubriendo los huecos acreditadores. Se han celebrado habitualmente jornadas de trabajo de las Secretarías Técnicas, en las que se ha ido consensuando un cuerpo de doctrina que establece las reglas del juego, comunes y mínimas, del procedimiento acreditador del sistema Nacional de Salud.

1.1.4 Otras actuaciones en el ámbito de la formación

Gestiona el convenio de colaboración con la Fundación Kawa, para la estancia de médicos especialistas del Kurdistán iraquí en hospitales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

1.2 ORDENACIÓN PROFESIONAL

Coordina las convocatorias de acceso excepcional al título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, mediante evaluaciones de tipo **ECO**.

Reconocimiento Profesional de Títulos y Certificados de Formación Profesional expedidos por Estados miembros de la Unión Europea y acreditación de la Formación Profesional expedida en España para personas que quieren desarrollar su labor profesional en el extranjero.

1.3 AYUDAS A LA FORMACION E INVESTIGACION

El programa de Ayudas en Sanidad mediante convocatoria pública se plasma en tres convocatorias:

- Una convocatoria que agrupa a todas las actividades de organización de cursos y reuniones. Incluye también las ayudas a las entidades científicas, en su doble vertiente de ayudas al funcionamiento y a la edición de publicaciones periódicas.
- Otra convocatoria de ayudas a proyectos de investigación. Se exige que sea investigación multidisciplinar y multicéntrica, en sintonía con las redes de investigación.

- Una tercera convocatoria, de becas para la ampliación de la formación individual. Presenta dos modalidades: una se dirige al fomento y perfeccionamiento de vocaciones investigadoras, y con la otra se financia la realización de cursos y estancias de reciclaje en el extranjero.

1.4 ACTUACIONES EN OTRAS AREAS

1.4.1 Reconocimiento de Interés Sanitario

El departamento de Sanidad del Gobierno Vasco, a través del Servicio de Docencia y Desarrollo Profesional concede el reconocimiento de interés sanitario-científico a aquellos actos que tienen lugar en la Comunidad Autónoma Vasca organizados tanto por entidades públicas como privadas y cuyo fin sea la promoción, aplicación y difusión de la ciencia y técnicas relacionadas con la salud.

1.5 EL EQUIPO HUMANO

El equipo que ha gestionado estas actividades desde las oficinas centrales del Departamento ha estado dirigido por **Marisa Arteagoitia González**, Directora de Planificación y Ordenación Sanitaria y **Rafael Cerdán**, Viceconsejero de Sanidad.

El equipo está compuesto actualmente por:

Sebas Martin, Jefe del Servicio.

En Formación Continua y especializada, han desarrollado su labor **Mari Jose Bombín**, **Angela Romero**. **Garbiñe González de San Román** ha colaborado con el Servicio como responsable de la Secretaría del sistema de acreditación de actividades de formación continuada.

Mikel Echaniz, se ha responsabilizado de las actividades de Ordenación profesional y de la gestión del Reconocimiento de Interés Sanitario, así como de la gestión del programa de estancias de los médicos del Kurdistán. También ha colaborado en diversas actividades de formación especializada, como las auditorías a centros y unidades docentes.

En Ayudas a la formación e investigación, han trabajado **Carlos M Gárate**, **Mª Mar Saez de Buruaga** y **Begoña Matilla**.

Todos los técnicos del servicio hemos participado en el desarrollo del sistema de evaluación de actividades de formación subvencionadas mediante la convocatoria de ayudas a la formación.

Evidentemente el trabajo se ha realizado en colaboración con otras unidades del Departamento y Osakidetza. Damos las gracias a los contactos más habituales, entre los que están los responsables de formación continuada de Osakidetza, de comisiones de docencia y comisiones asesoras, de unidades de investigación y de comisiones de investigación, de BIOEF, de la escuela de enfermería, de los servicios centrales del Departamento (Presupuestos y Contabilidad, Dirección de Régimen Jurídico) y de Osakidetza (Dirección de Asistencia Sanitaria), y los contactos en las organizaciones de servicios de hospitales, atención primaria y específicos.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2008

Resumimos a continuación, las actividades realizadas por el Servicio a lo largo del año 2008, subrayando los rasgos fundamentales y las principales novedades. Antes de comentar área por área dichas actividades queremos señalar algunas actuaciones llevadas a cabo a nivel general

Hemos iniciado un programa de mejora de la calidad que implica:

- ✓ Desarrollo de procedimientos de actuación para cada uno de los programas o actuaciones del servicio. En dichos procedimientos se detalla, al nivel de tarea, qué se hace, quién hace y cómo se hace, estableciendo los distintos pasos desde que se inicia hasta que finaliza el procedimiento, mediante un sistema de archivos hipervinculados y con modelos de comunicación, resolución, registro...Se han realizado con el fin de ordenar mejor el trabajo y la distribución de tareas, así como facilitar los traslados de información y disminuir las curvas de aprendizaje en el caso de cambios de personal
- ✓ Hemos creado un sistema de información común a través de una página de Internet accesible desde cualquier ordenador.
- ✓ Hemos iniciado el traspaso de las aplicaciones informáticas del Servicio al sistema PLATEA, plataforma de gestión telemática del Gobierno Vasco que funciona bajo firma electrónica. Este traspaso será gradual y previsiblemente largo en el tiempo. Se ha elegido la aplicación que gestiona el reconocimiento de actividades de interés sanitario (RIS) ya que es el procedimiento más sencillo y además no está atado a épocas concretas del año. Una vez que la aplicación funcione en el entorno PLATEA, aprovechando el aprendizaje que ha supuesto el desarrollo de esta aplicación, seguiremos con la aplicación que gestiona las ayudas a la formación e investigación

2.1 FORMACIÓN

2.1.1 Formación de Grado:

Hemos seguido manteniendo el contacto con la Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria-Gasteiz. Se ha colaborado con el Ministerio de Sanidad y Política Social en la revisión de los requisitos mínimos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de las siguientes profesiones sanitarias: Medicina, Farmacia, Veterinaria, Nutrición, Óptica y Optometría y Logopedia.

Existe contacto con la Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria-Gasteiz. Se colabora con el Ministerio de Sanidad y Política Social en la revisión de los requisitos.

Se ha participado en la elaboración del Convenio entre Osakidetza / Universidad del País Vasco / Departamento de Educación y Departamento de Sanidad que facilita las prácticas de los estudiantes de medicina y enfermería, clarifica las situación de los profesores con plaza vinculada y establece cuáles son los hospitales que pueden denominarse universitarios en la CAPV

2.1.2. Formación Especializada:

La principal novedad ha sido la publicación en febrero del Real DECRETO 183/2008, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. Este Decreto introduce importantes modificaciones en el panorama de la formación especializada en ciencias de la salud.

Ha supuesto la asunción de nuevas competencias para las Comunidades Autónomas en materia de Formación Especializada. Algunas de estas competencias se han asumido directamente con la entrada en vigor del Decreto, como, por ejemplo, la autorización de rotaciones externas de los residentes, otras, en cambio, requieren desarrollo normativo propio o implantación de nuevos sistemas de actuación (encuesta a los residentes).

La autorización de rotaciones externas ha supuesto una nueva fuente de trabajo en el Servicio. Recibimos del Ministerio de Sanidad una base de datos con las rotaciones realizadas hasta la fecha por los residentes que se estaban formando en ese momento y la modificamos para permitirnos automatizar en la medida de lo posible la gestión del proceso. Recabamos de todos los hospitales información sobre los residentes para completar la base de datos.

Por lo que se refiere a la encuesta de los residentes se decidió no hacerla el año pasado ya que el mes propicio para su realización es el último del curso (mayo) y la preparación de la encuesta, si queríamos hacerla bien y que sirviera para años sucesivos sin cambios sustanciales, llevaría un periodo de tiempo mayor que el que teníamos a nuestra disposición. Por lo tanto la actuación en relación con la encuesta ha sido únicamente de revisión de la literatura, repasando distintos modelos que se están utilizando en el mundo anglosajón.

En relación con el desarrollo normativo nos hemos movido en dos frentes.

Por una parte el Decreto nos exige adscribir las Unidades Docentes de carácter multiprofesional a Comisiones de Docencia de Centro o Unidad, en función de sus características, del número de residentes que se formen en ellas y del ámbito asistencial donde se realice mayoritariamente la formación. Con este fin hemos mantenido sendas reuniones con los actores de la formación de las especialidades que se ven involucradas en los dos ámbitos en los que se crearán Unidades Docentes Multiprofesionales en la CAPV: Salud Mental y Obstetricia y Ginecología.

Por otra parte el Real Decreto nos daba un año de plazo para acometer las siguientes tareas:

- Determinar la dependencia funcional, composición y funciones de las Comisiones de Docencia.
- Regular el procedimiento para la designación y desempeño del Jefe de Estudios (Presidente de la Comisión de docencia) garantizando su adecuada capacitación
- Determinar el procedimiento de nombramiento del tutor
- Regular procedimientos de evaluación para la acreditación y reacreditación periódica de los tutores
- Adoptar medidas para asegurar una adecuada dedicación de los tutores a su actividad docente

Nuestro primer paso fue reunirnos con los Jefes de Estudios de los distintos Centros y Unidades Docentes y revisar conjuntamente las actuaciones a realizar en relación con el nuevo Decreto, inicialmente en relación con el procedimiento de autorización de rotaciones externas y posteriormente creando un sistema de trabajo presencial (una reunión en junio), y también mediante actuación on line (vía email) que recogiera propuestas en relación con las nuevas competencias.

Hemos recabado de todas las Unidades Docentes información sobre los tutores con el fin de determinar lo que supondría cualquier actuación relativa a su reconocimiento a la vez que permitiría comprobar hasta qué punto nos acercábamos en la CAPV a los números mínimos de tutores exigidos por el nuevo Decreto (máximo 5 residentes por tutor)

También en relación con el desarrollo formativo, el Servicio ha formado parte de un Grupo de Trabajo junto con el Ministerio de Sanidad y otras Comunidades Autónomas interesadas. Este grupo se ha reunido presencialmente en una ocasión, y además, ha trabajado telemáticamente a través de la herramienta virtual “eroom”. Se ha participado así mismo en las Jornadas de Mahón, cuyo tema principal giraba alrededor de las figuras del tutor y Jefe de Estudios, así como el desarrollo del Plan de Gestión de la Calidad Docente

El Servicio ha participado en la elaboración de la oferta formativa MIR 2009. Comenzó en febrero con la elaboración de una propuesta de oferta inicial bajo la premisa de ofertar el número máximo de plazas posible, teniendo como tope el número de plazas de formación especializada acreditadas, pero siempre que hubiera garantías de que la formación resultante iba a ser de calidad. Dicha oferta se trasladó a la Subdirección de Asistencia Especializada de Osakidetza, quien la distribuyó a los Hospitales. En marzo, en reunión conjunta Departamento, Osakidetza y Direcciones Médicas / Jefaturas de Estudios, se estudió y revisó la oferta especialidad por especialidad y hospital por hospital, acordando una propuesta, que se trasladó al Ministerio de Sanidad y Política Social para su consideración. En abril el Servicio se reunió en Madrid con los responsables del Ministerio para analizar nuestra oferta.

El Servicio ha colaborado en todas las auditorías realizadas a Centros y Unidades Docentes en la CAPV, acudiendo a las mismas, elaborando los informes pertinentes y colaborando tanto en la preparación como en el seguimiento de las acciones de mejora propuestas. Se detallan en el resumen de actividades.

El Servicio ha trasladado al Ministerio las siguientes solicitudes de acreditación de nuevas Unidades Docentes:

- ✓ Radio física Hospitalaria. Hospital de Basurto
- ✓ Cuidados Paliativos Santa Marina. UDMFYC Bizkaia
- ✓ Cuidados Paliativos Gorliz. UDMFYC Bizkaia
- ✓ Cirugía Menor. UDMFYC Bizkaia

El Servicio ha participado en el comité de evaluación de los residentes del Hospital Donostia.

Hemos asistido a varias reuniones de las Comisiones de Docencia (1 en el Hospital Basurto y 2 en la Unidad Docente de Medicina del Trabajo)

El Servicio ha colaborado con el Ministerio en la prueba MIR, sirviendo de intermediario en la tramitación de solicitudes y proporcionando vocales para las mesas de examen que se realizan en nuestra Comunidad

El Servicio ha participado en el Grupo de Trabajo que está estudiando el encaje de la troncalidad en la Formación Especializada, dando así cumplimiento al mandato de la LOPS, que establece que aquellas especialidades que compartan competencias deberán tener un periodo de formación común no inferior a 2 años. El grupo ha iniciado su andadura en otoño. Se reúne mensualmente en Madrid y está compuesto por representantes de las Comunidades Autónomas que han querido participar, y representantes de los Ministerios de Sanidad y Política Social, por el Ministerio de Defensa y por el Ministerio de Educación. El tema de la troncalidad es capital y su implantación “revolucionará” la formación especializada en España.

Otras actuaciones en relación con la formación especializada

Al igual que en otras áreas del Servicio, en formación especializada se ha comenzado por elaborar procedimientos de actuación en relación con:

- Auditorías docentes (a Centros y Unidades Docentes)
- Acreditaciones de unidades docentes
- Autorización de rotaciones externas

En dichos procedimientos se detalla, al nivel de tarea, qué se hace, quién hace y cómo se hace, estableciendo los distintos pasos desde que se inicia hasta que finaliza el procedimiento, mediante un sistema de archivos hipervinculados y con modelos de comunicación, resolución, registro...

Se han realizado con el fin de ordenar mejor el trabajo y la distribución de tareas, así como facilitar los traslados de información y disminuir las curvas de aprendizaje en el caso de cambios de personal.

Resumen y datos del año 2008

Oferta de plazas MIR.

Continúa la tendencia al aumento de la oferta de plazas que estamos siguiendo desde el año 2003, tanto en especialidades hospitalarias, como en las especialidades de enfermería.

El colectivo de residentes al 31 de diciembre de 2008 se resume en las siguientes tablas.

- ✓ Tabla I: Estructura en docencia MIR
- ✓ Tabla II: Acreditación docente hospitales CAPV
- ✓ Tabla III: Acreditación Unidades Medicina Familiar y Comunitaria.
- ✓ Tabla IV: Acreditación Unidades Docentes de Enfermería a
- ✓ Tabla V: Residentes de primer año en la CAPV
- ✓ Tabla VI: Total residentes CAPV (Por especialidades y hospitales)

Tabla I. Estructura en docencia MIR en 2008

Hospitales	Residentes MIR, PIR, FIR,EIR	Nº Especialid.		Tutores MIR, PIR, FIR
		Acreditadas	Con residentes	
Cruces	258	40	39	70
Donostia	161	35	34	38
Basurto	134	26	26	35
Txagorritxu	68	19	19	30
Galdakao	72	19	19	20
Santiago	31	11	11	11
Instituto Oncológico	5	3	3	3
San Eloy	4	1	1	1
Zamudio	10	2	2	3
U. Doc. Bizkaia de MF y Com.	134	1	1	97
U. Doc. Gipuzkoa de MF y Com	84	1	1	57
U. Doc. Araba de MF y Com	56	1	1	38
U. Doc. Med Prev y Sal. Publica	5	1	1	6
U. Doc. Medicina del Trabajo	4	1	1	2
U. Doc. Enferm. Obst. Gineco	36	1	1	39
U. Doc. Enferm. Salud Mental	10	1	1	34
TOTAL	1073	163	161	484

Calidad de los programas de formación

La calidad de los programas de formación se está impulsando y controlando a través de medidas de apoyo a la infraestructura y funcionamiento de las unidades docentes y a través de la colaboración con los órganos de dirección, sobre todo en Auditorías docentes y Acreditaciones de servicios y especialidades.

En cuanto a Auditorías docentes, en 2008 se han realizado por el Ministerio de Sanidad las generales de los hospitales Donostia y Txagorritxu, y las de las siguientes Unidades Docentes: Aparato Digestivo, Hematología y Hemoterapia, y Reumatología del Hospital de Cruces; Cirugía General y del Aparato Digestivo, y Anestesiología del hospital Donostia; y Anestesiología y Radiodiagnóstico del Hospital Txagorritxu. En todas ellas han participado, en calidad de observadores por parte de la Comunidad Autónoma, alguno de los técnicos del Servicio, Mikel Etxaniz y Marijo Bombín, y el jefe del Servicio, Sebas Martín.

En este ejercicio se han acreditado las nuevas Unidades Docentes:

- Aparato Digestivo y Oftalmología, en el Hospital Santiago
- Hematología y hemoterapia y Oncología Médica, en el Hospital Basurto
- Medicina Nuclear, en el Instituto Oncológico

Se ha incrementado el número de plazas acreditadas en las siguientes Unidades Docentes:

- Pediatría, en el Hospital Txagorritxu
- Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Pediatría y Psiquiatría, en el Hospital Donostia.
- Oftalmología, en el Hospital Galdakao

Tabla II: Acreditación docente hospitalares CAPV a 31/12/2008

ESPECIALIDAD	Txago	Sant	Donos	Cruces	Basur	Gald	SEloy	Zam	TOTAL	I.Onc
ALERGOLOGIA		1		1					2	
ANALISIS CLINICOS	2		2	2		1			7	
ANATOMIA PATOLOG	1		1	2	1				5	
ANEST. Y REANIM	3		3	10	5	3			24	
ANGIOL Y C. VASC.			1	1		1			3	
APARATO DIGEST.	1	1	2	3	2	1			10	
BIOQUIMICA CLINICA			1		2				3	
CARDIOLOGIA	1			2	3	1			7	
CIR CARDIOVASC.				1					1	
C. GENEL Y AP.DIG	1	1	3	2	2	1			10	
CIRU MAXILOFAC.				1					1	
CIRU.ORT.Y TRAUMA	1	1	2	4	2	1			11	
CIRUGIA PEDIATRICA			1	1					2	
CIRUGIA PLASTICA			1	1					2	
CIRU TORACICA			1	1					2	
DERMATOLOGIA		1	1	2					4	
ENDOCRINOLOGIA				2	1				3	
F. HOSPITALARIA	2		2	2	2	2			10	
HEMATOLOGIA	1		2	2	1				6	
INMUNOLOGIA			1						1	
MED. FCA y REHAB.			1	2	1				4	
MEDIC INTENSIVA	1	1	2	2		1			7	
MEDIC INTERNA	2	1	4	2	5	1			15	
MEDIC. NUCLEAR				2					2	1
MED. PREVENTIVA				2					2	
MED. TRABAJO	2		2	4					8	
MICROBIOLOGIA			2	1	2				5	
NEFROLOGIA			1	2	1	1			5	
NEUMOLOGIA	1	1	1	2	1	1			7	
NEUROCIURUGIA			1	1	1				3	
NEUROFISIOLOGIA	1			2					3	
NEUROLOGIA			1	2	2	1			6	
OBSTET. Y GINEC.	2		3	4	2				11	
OFTALMOLOGIA	1		2	2	1	2	1		9	
ONCOL MEDICA	1		1	2	1				5	1
ONCOL RADIOT.			1	1					2	1
OTORRINOLARING.			1	1	2	1			5	
PEDIATRIA	3		6	10	4				23	
PSICOLOG. CLÍNIC		1	1		1	1		1	5	
PSIQUIATRIA		2	2	1	2	2		2	11	
RADIODIAGNOSTIC	1		3	3	2	1			10	
REUMATOLOGIA			1	1	1				3	
UROLOGIA			1	2	1	1			5	
TOTAL PLAZAS	28	11	61	91	51	24	1	3	270	3
TOTAL ESPECIALID.	19	11	35	40	26	19	1	2	41	3

**Tabla III. Acreditación Unidades Medicina Familiar y Comunitaria a
31/12/2008**

UNIDAD DOCENTE	ZONA	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PLAZ.A ACRED.
Araba	Zona I	Txagorritxu	Habana Lakuabizkarra San Martin Sansomendi Zaramaga	14
	Zona II	Santiago	Santiago-Casco Viejo Aranbizkarra II Olagibel	7
	Zona III	Alto Deba	Arrasate-Mondragon Oñati	6
TOTAL ARABA				27
Gipuzkoa	Zona I	Donostia	Billabona Andoain Alza Tolosa Lasarte-Usurbil-Urnieta Beraun Pasai San Pedro Zumaia Zarautz	21
	Zona III	Bidasoa	Dumboa Irún Centro	6
	Zona IV	Zumarraga	Ordizia Azpeitia Zumarraga Legazpi	6
	Zona V	Mendaro	Ermua Elgoibar Eibar	6
TOTAL GIPUZKOA				39
Bizkaia	Zona I	Cruces	Algorta Erandio Gorliz-Plentzia Areeta-Las Arenas Leioa Mamariga Ortuella Rekaldeberri Santurtzi-Cabieces Txoriherri	22
	Zona II	Galdakao	Galdakao Ariz Matiena Kareaga	16
	Zona III	San Eloy	Kueto Lutxana	7
	Zona IV	Basurto	Otxarkoaga San Ignacio J. Saenz de Buruaga Deusto	9
TOTAL				54
TOTAL CAPV				120

Tabla IV: Acreditación Unidades Docentes de Enfermería a 31/12/2008

ENFERMERIA OBSTETRICO-GINECOLOGICA (MATRONAS)

UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTRO DE SALUD	P.ACREDIT.
ARABA	H. TXAGORRITXU	Centro de Salud Ntra. Sra. de Estibaliz Centro de Salud San Martín. Centro de Salud Lakuabizkarra Centro de Salud de Olaguibel.	
TOTAL ARABA			4
GIPUZKOA	H. DONOSTIA	Centro de Salud Dumboa Centro de Salud Billabona. Centro de Salud Andoain. Centro de Salud Lasarte-Usurbil-Urnieta. Centro de Salud de Ondarreta/ Gros Centro de Salud Zarautz-Orio-Aia Centro de Salud Hernani-Astigarraga Centro de Salud Lezo-Oiartzun	
TOTAL GIPUZKOA			8
BIZKAIA	H. CRUCES H. BASURTO	Centro de Salud Derio. Centro de Salud Ortuella. Centro de Salud Rekalde. Centro de Salud Txurdinaga. Centro de Salud Baracaldo/Markonzaga/Cruces Centro de Salud Llodio. Centro de Salud Galdakao. Centro de Salud Bombero Etxaniz Centro de Salud Santutxu Centro de Salud Begoña/Zurbarán Centro de Salud San Inazio/Deusto Centro de Salud de Leioa	
TOTAL BIZKAIA			12
TOTAL CAPV			24

ENFERMERIA SALUD MENTAL

UNIDAD DOCENTE	PSIQUIÁTRICOS	CENTROS DE SALUD MENTAL	RECURSOS INTERMEDIOS	PLAZA ACREDIT.
ARABA	H. SANTIAGO	C.S.M. San Martín C.S.M. Lakuabizkarra C.S.M. Aranbizkarra II C.S.M. Gasteiz-Centro	H. de Día de Psiquiatría (C/ Angulema) Hosp. Psiq.de Alava (media y larga estancia) C. Rehab. Comunitaria (C/ Reyes Católicos) C. de Tratamiento de Toxicomanías Servicio de Alcoholismo (agudos y crónicos)	
TOTAL ARABA				12
BIZKAIA	H. ZAMUDIO	C.S.M. de Ajuriaguerra C.S.M. de Sestao CS. Basauri-Galdakao CS. Durango	H. de Día Barakaldo (Rehabilitación) H. de Día Erandiao (Rehabilitación) H. de Día Zamudio (Rehabilitación) H. de Día Zamudio (media y larga estancia)	
TOTAL BIZKAIA				6
TOTAL CAPV				18

Tabla V. Residentes de primer año en la CAPV a 31/12/2008

HOSPITAL	Cruces	Donostia	Basurto	Txago	Galdak	Santiag	Zamudio	S.Eloy	I.Oncol	Otros*	TOTAL
ALERGOLOGÍA											0
ANÁLISIS CLÍNICOS	1				1						2
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1	1								3
ANESTESIA Y REANIMAC.	8	3	5	3	3						22
ANGIOLOG Y C. VASCULAR					1						1
APARATO DIGESTIVO	2	1	1								4
BIOQUÍMICA			1	1							2
CIRUGGL Y AP DIGESTIVO	2	3	1	1		1					8
CARDIOLOGÍA	2			1	1						4
CIRUGIA CARDIOVASC.	1										1
CIRUGÍA MÁXILOFACIAL											0
CIRUGIA ORT. Y TRAUMATO	4	2	2	1	1	1					11
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1									2
CIRUGÍA PLÁSTICA	1	1									2
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1									2
DERMATOLOGÍA	2	1									3
ENDOCRINOLOGÍA	1		1								2
FARMACIA HOSPITALARIA	1	1	1	1	1						5
HEMATOLOGÍA	1	2		1							4
INMUNOLOGÍA											0
MEDICINA DEL TRABAJO	1			2							3
MED. FAMILIAR Y COM.										80	80
MED.FCA. Y REHABILITAC	2	1	1								4
MEDICINA INTENSIVA	1	2		1	1						5
MEDICINA INTERNA	2	1	2	1	1	1					8
MEDICINA NUCLEAR											0
MEDICINA PREVENTIVA											0
MICROBIOLOGÍA											0
NEFROLOGÍA	1	1									2
NEUMOLOGÍA	1	1	1	1							4
NEUROCIRUGÍA	1	1									2
NEUROFISIOLOGÍA	1										1
NEUROLOGÍA	2	1			1						4
OBSTETRICIA Y GINECOL.	4	2	1	2							9
OFTALMOLOGÍA	2	1	1		1			1			6
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1		1							4
ONCOLOGÍA RADIOTERÁP	1	1							2		4
OTORRINOLARINGOLOGÍA		1	1		1						3
PEDIATRÍA	8	4	2	2							16
PSICOLOGÍA CLÍNICA		1			2	1	1				5
PSIQUIATRÍA	1	2	2		1	2	2				10
RADIODIAGNÓSTICO	3	3	2	1	1						10
REUMATOLOGÍA	1										1
UROLOGÍA	1	1	1		1						4
TOTAL	64	42	27	20	18	6	3	1	2	80	263

Tabla VI. Total residentes CAPV 31/12/2008
(Por especialidades y hospitales)

ESPECIALIDAD	Cruces	Donostia	Basurto	Txago	Galdak	Santiago	Zamudio	S. Eloy	I. Oncol	Otros	TOTAL
ALERGOLOGÍA	2					2					4
ANÁLISIS CLÍNICOS	3				2						5
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2	4	2							10
ANESTESIA Y REANIMACIÓN	33	11	20	12	12						88
ANGIOLOG. Y C. VASCULAR		1			4						5
APARATO DIGESTIVO	7	5	5	2	1						20
BIOQUÍMICA CLÍNICA		2	2	1							5
CARDIOLOGÍA	10		11	4	5						30
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	4										4
CIRUG. GRAL Y DEL AP. DIG.	10	8	3	3	4	2					30
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOF.	4										4
CIRUG. ORTOP. Y TRAUMAT.	19	10	10	5	5	5					54
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	1									3
CIRUGÍA PLÁSTICA, EST Y R.	5	5									10
CIRUGÍA TORÁCICA	2	3									5
DERMATOLOGÍA	7	3				1					11
ENDOCRIN. Y NUTRICIÓN	4		4								8
ENFERM. OBST.GINECOL.										36	36
ENFERM. SALUD MENTAL										10	10
FARMACIA HOSPITALARIA	3	5	3	4	3						18
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	4	6		1							11
INMUNOLOGÍA		2									2
MEDICINA DEL TRABAJO										4	4
MEDICINA FAM. Y COMUNIT.										274	274
MEDICINA FÍS. Y REHABILIT.	6	4	3								13
MEDICINA INTENSIVA	4	7		1	2	4					18
MEDICINA INTERNA	8	9	8	6	5	5					41
MED. PREV SALUD PÚBLICA										5	5
MICROBIOL. Y PARASITOL.	2	2	2								6
NEFROLOGÍA	4	3	1		2						10
NEUMOLOGÍA	5	2	3	3	2	1					16
NEUROCIRUGÍA	3	5	2								10
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	3			2							5
NEUROLOGÍA	7	4	2		3						16
OBST. Y GINECOLOGÍA	15	8	5	8							36
OFTALMOLOGÍA	7	3	4		4			4			22
ONCOLOGÍA MÉDICA	8	4		3					1	1	16
ONCOL. RADIOTERÁPICA	2	3							4	4	9
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	4	5		3						13
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPEC..	38	16	16	8							78
PSICOLOGÍA CLÍNICA		3	2		4	3	3				15
PSIQUIATRÍA	4	4	6		5	8	7				34
RADIODIAGNÓSTICO	12	12	8	3	4						39
REUMATOLOGÍA	2		2								4
UROLOGÍA	6	4	3		3						16
	258	161	134	68	73	31	10	4	5	5	1073

* Otros:

Medicina Familiar y Comunitaria Alava	56
Medicina Familiar y Comunitaria Bizkaia	134
Medicina Familiar y Comunitaria Gipuzkoa	84
Medicina Preventiva y Salud Pública	5
Medicina del Trabajo	4
Enfermería Obstétrico Ginecológica	36
Enfermería Salud Mental	10

Nuevos retos en la formación especializada para el año 2009

Además de la actuación normalizada (elaboración de la oferta, participación en auditorías, informar y trasladar solicitudes de acreditación, autorizar rotaciones externas, etc.) para el año 2009 el Servicio se plantea acometer las siguientes acciones:

- **COMPLETAR EL SISTEMA DE MEDIDA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS RESIDENTES SOBRE SU FORMACIÓN.** *La encuesta deberá ser realizada mediante un sistema cómodo para el residente y que facilite el tratamiento de datos posterior. Intentaremos implementar un sistema vía Web aprovechando la página del Departamento. El cuestionario se diseñará a partir de los que se están utilizando en la actualidad tanto en nuestra comunidad autónoma como en el mundo anglosajón. Se contará con la colaboración de los Jefes de Estudio. Tendrá vocación de continuidad para permitir comparaciones en años sucesivos.*
- **ELABORAR LA PROPUESTA DE DESARROLLO NORMATIVO EN RELACION CON EL REAL DECRETO 183/2008.** *A partir de la información recogida en nuestra comunidad autónoma y de las distintas actuaciones ya realizadas en otras CCAA se realizará una propuesta de Decreto propio que se trasladará a Osakidetza para su consideración. El resultado se ofrecerá a los distintos actores intervinientes en la formación especializada para que realicen las aportaciones que consideren oportunas. Se redactará la norma y se iniciará la tramitación para su aprobación.*
- **ADSCRIBIR LAS UNIDADES DOCENTES DE CARÁCTER MULTIPROFESIONAL A COMISIONES DE DOCENCIA DE CENTRO O UNIDAD.** *Y solicitar la acreditación de las nuevas Unidades Docentes resultantes al Ministerio de Sanidad y Política Social.*
- **AUMENTAR LA COLABORACIÓN CON LOS HOSPITALES EN LA PREPARACIÓN DE LAS AUDITORIAS DOCENTES.** *Sobre todo en Hospitales pequeños que no están habituados a estas auditorías.*
- **DAR LOS PASOS PARA CREAR UN EQUIPO AUDITOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.** *Y colaborar, así, con el Sistema Nacional de Salud en la evaluación y mejora de la calidad docente de las distintas estructuras implicadas. La creación de un equipo supone recibir formación que imparte el Ministerio y la realización posterior de 2 o 3 auditorías al año a hospitales fuera de nuestra Comunidad.*
- **ESTABLECER LOS CRITERIOS MINIMOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD DOCENTE.** *Y ayudar así a los hospitales a crear el Plan de Gestión de la Calidad Docente*
- **AUMENTAR LA PARTICIPACION EN LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES DE DOCENCIA Y COMITES DE EVALUACION DE RESIDENTES.** *Dando así cumplimiento a lo establecido por el RD 183/08 que señala que habrá un representante de la Comunidad Autónoma en la Comisión de Docencia y en los Comités de Evaluación de residentes y además para*

mantener un contacto directo y comunicación fluida con los distintos agentes implicados en el proceso docente.

- INTEGRAR DE MANERA EXPLICITA EN EL DECRETO DE ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO LA COMPETENCIA EN MATERIA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA.

2.1.3 Formación Continuada

La principal novedad ha sido la constitución de la Comisión Nacional de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias, prevista en el Real Decreto 1142/2007, por el que se determina la composición y funciones de dicha Comisión y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada.

Además se han designado representantes para las dos comisiones técnicas previstas en dicho Decreto:

- Comisión Técnica de Acreditación
- Comisión Técnica de Planificación y Coordinación de la Formación Continuada

Hemos acudido a la Constitución de la Comisión Técnica de Acreditación, en reunión celebrada en Cantabria los días 28, 29 y 30 de Mayo. Se trató sobre el reparto competencial de la función acreditadora, y en concreto sobre qué Comunidad Autónoma es la competente para acreditar en determinados supuestos (Congresos) o quién debe acreditar cuando se trate de actividades de formación organizadas por entidades proveedoras extranjeras. Se acordaron también los requisitos mínimos que deben reunir las actividades no presenciales para ser admitidas a trámite. Se abordó la necesidad de crear distintos grupos de trabajo en distintas materias:

- ✓ Manual de procesos de la Comisión de Formación Continuada
- ✓ Sistema de información de la acreditación
- ✓ Sistema de reconocimiento mutuo con organizaciones y entidades acreditadoras de ámbito internacional
- ✓ Consideración de créditos de formación continuada en concursos, baremos, procesos de selección, etc.
- ✓ Plan de auditoría de actividades acreditadas
- ✓ Diplomas de acreditación y Diplomas de acreditación avanzada
- ✓ Plan de formación para Secretarías Técnicas y Evaluadores

Nuestra Comunidad Autónoma participará en el grupo que trabajará sobre el Sistema de Información de la Acreditación. Se trata de crear un sistema que permita a todos los organismos acreditadores conocer lo que se ha acreditado en otras Comunidades Autónomas o en el Ministerio.

Queremos destacar especialmente que hemos puesto en marcha la aplicación informática que permite no solo la presentación telemática de las solicitudes de acreditación de actividades de formación continuada, sino también la gestión administrativa de las solicitudes y el envío de la documentación resultante (Certificados de Acreditación). Permite que todos los actores del sistema (entidades proveedoras, miembros del comité, evaluadores y el servicio mismo) puedan desarrollar su labor vía Internet. La implantación de la aplicación que, como todo en sus inicios, ha tenido sus dificultades, ha supuesto mucho esfuerzo y trabajo para todos los implicados.

A la vista de cómo estaba funcionando, se han realizado una serie de modificaciones para facilitar su uso, mejorar la gestión y ofrecer nuevas posibilidades

tanto a los proveedores, como a los evaluadores y miembros del comité, y a nosotros mismos.

Por lo que se refiere al Consejo Vasco de Formación Continuada, no se han reunido ni el Pleno ni la Comisión Permanente. Se ha celebrado 20 reuniones del Comité de Evaluación. La mayoría de las veces estas reuniones han sido presenciales, pero en ocasiones en las que había dificultades para que hubiera quórum, el Comité se ha reunido de forma virtual, ya que la nueva aplicación así lo permite.

Hemos establecido un procedimiento de actuación en relación con la gestión de las actividades de Formación Continuada. En dicho procedimiento se detalla, al nivel de tarea, qué se hace, quién hace y cómo se hace, estableciendo los distintos pasos desde que se inicia hasta que finaliza el procedimiento, mediante un sistema de archivos hipervinculados y con modelos de comunicación, resolución, registro...

Se ha realizado con el fin de ordenar mejor el trabajo y la distribución de tareas, así como facilitar los traslados de información y disminuir las curvas de aprendizaje en el caso de cambios de personal.

Así mismo, otra novedad que nos ha aportado el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ha sido la puesta en marcha de la herramienta de tele trabajo “ELKARLAN acreditación”. Se trata de una página de Internet en la que colgamos los documentos de trabajo relacionados con la acreditación de actividades de formación continuada, y a la que se puede acceder desde cualquier ordenador conectado a Internet.

Resumen y datos sobre presentación de solicitudes en el año 2008

Durante el año 2008 se han recibido 936 solicitudes, suponiendo un incremento del 11,2% sobre el año 2007.

Tabla VII. Solicitudes de acreditación de actividades de FC en 2008

Acreditadas	901	96 %
Denegadas	24	2,5 %
Retiradas	11	1,5 %
Total recibidas	936	

Un 37,5% de las actividades denegadas lo han sido por no superar el 1 en calidad, y el resto por razones variadas, sobre todo por tratarse de materias no específicas en ciencias de la salud.

Este año, nuevamente, las actividades multiprofesionales han supuesto el mayor número de las solicitudes presentadas (38%), si bien la mayor parte de ellas engloba únicamente medicina y enfermería (69%). El colectivo profesional que presenta más solicitudes es otra vez enfermería (25,3%) a pesar de que presenta un 3% menos que el año anterior, seguido de cerca por medicina (23,6%), que también presenta menos que

el año pasado (6%). A gran distancia están el resto de colectivos: farmacia (3,3%), manteniendo la actividad de años anteriores, técnicos superiores sanitarios (3,6%), odontología (1,3%), auxiliares de enfermería (1%), y el resto, con porcentajes prácticamente testimoniales.

El proveedor más importante, como todos los años, ha sido Osakidetza llegando a suponer más de la mitad de las actividades acreditadas (55,5%). En segundo lugar, aunque muy lejos, los Colegios Profesionales (10%), que disminuyen su actividad de forma notable (15%) y se equiparan a las actividades presentadas por las asociaciones profesionales y sociedades científicas (10%). El área clínica (atención directa) vuelve a englobar la inmensa mayoría de actividades acreditadas (73,7%), aumentando un 12% sobre el año pasado y volviendo a la tendencia de años anteriores. Entre las áreas no clínicas (transversales) se han acreditado actividades que se encuadran en las áreas de investigación-medicina basada en la evidencia (22%), gestión-calidad (21,5%), comunicación-entrevista clínica (21%), formación (12%), ética-legislación (15%), estadística (4,5%) y educación para la salud (4%).

Nuevos retos en la formación continua para el año 2009

- CONSEGUIR ESTABILIDAD EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA Y SEGUIR MEJORÁNDOLA AMPLIANDO EL NÚMERO DE FUNCIONALIDADES QUE OFRECE AL PROVEEDOR, AL EVALUADOR Y A LOS QUE GESTIONAMOS LAS SOLICITUDES.
- REUNIR AL PLENO DEL CONSEJO VASCO DE FORMACIÓN CONTINUADA (O A SU COMISIÓN PERMANENTE) CON EL FIN DE CELEBRAR EL DECIMO ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL MISMO
- INTEGRAR EL CONSEJO VASCO DE FORMACIÓN CONTINUADA EN EL DECRETO DE ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO
- REUNIR A PROVEEDORES Y EVALUADORES PARA DETECTAR DÉFICITS Y ÁREAS DE MEJORA
- DESARROLLAR OTRAS FUNCIONES DEL CONSEJO VASCO DE FORMACIÓN CONTINUADA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO DE CREACIÓN, DE MANERA QUE SE CONVIERTA EN EL ÓRGANO ASESOR EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, Y ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN E INCLUSO PLANES CONJUNTOS DE FORMACIÓN CON OSAKIDETZA

2.1.4 Otras actuaciones en el ámbito de la formación a lo largo del año 2008

2.1.4.1 Estancia de médicos del Kurdistán Iraquí

Tenemos que referirnos principalmente al convenio de colaboración con la Fundación Kawa, que se firmó por primera vez en el año 2000, para la visita de médicos especialistas del Kurdistán iraquí. Se trata de un programa que se repite año tras año y mediante el cual, médicos especialistas del Kurdistán iraquí, realizan una estancia de dos meses, en calidad de observadores, en algún hospital de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Excepcionalmente en el año 2008, se han producido 2 visitas, dado que la correspondiente al año 2007 se retrasó por problemas con la firma del convenio (se firmó en noviembre de 2007), y los médicos vinieron no pudieron venir hasta enero de 2008.

Primera visita. De enero a marzo de 2008. 7 médicos.

Se realizó una reunión de bienvenida, en la Dirección Territorial de Bizkaia, en la que estuvieron presentes los médicos kurdos, los representantes de la Fundación Kawa, (entidad que colabora con el Departamento de Sanidad en la gestión del Programa), la Subdirección de Asistencia Especializada, de Osakidetza (que se encarga de buscar en los Hospitales de Osakidetza, Unidades Docentes adecuadas para los visitantes en función de sus preferencias), los jefes de estudios de los hospitales implicados (Basurto y Cruces) y técnicos del Servicio de Docencia y Desarrollo Profesional

Al objeto de clarificar las condiciones en las que iban a desarrollar su trabajo como observadores en los hospitales de referencia, se facilitó a todas las personas asistentes a la reunión un Programa de Rotación en castellano e inglés. En dicho Programa se especificaba tanto el rol del alumno como el de los docentes, metodología y evaluación de programa de formación.

Un mes después de la llegada, se reunió la Comisión de Seguimiento del programa (Osakidetza /Hospitales/Departamento) en la que se constató que es absolutamente necesario que antes de venir tengamos conocimiento fehaciente de su especialidad y campo en el que desempeñan su labor así como de conocer sus expectativas tanto personales como profesionales, para evitar así el problema principal que hemos tenido en esta visita, en la que uno de los especialistas está interesado en aprender sobre Gestión Hospitalaria, y hemos tenido que trastocar sobre la marcha su programa de formación. Intentaremos en próximas visitas que los especialistas que vengan lo hagan orientados a las especialidades médicas quirúrgicas o técnicas, ya que de otra forma su corto periodo de formación hace complicado incrementar sus conocimientos sanitarios.

Se celebró una reunión de despedida en la que los médicos expresaron su agradecimiento por el trato recibido y la formación obtenida. Así mismo, nos entregaron memorias sobre lo aprendido en su estancia en nuestros hospitales. Desde el Departamento les pedimos que nos enviaran un informe desde su lugar de trabajo expresando cómo estaban aplicando en su País lo que habían aprendido aquí. Este es

uno de los objetivos principales del programa: que los médicos que acuden mejoren su práctica en el lugar de origen.

La realidad es que no nos llegaron informes sobre la aplicación de lo aprendido.

Segunda visita. De septiembre a noviembre de 2008. Acudieron un total de 9 médicos.

Procurando evitar los errores cometidos en la primera estancia, se pidió previamente a la Fundación Kawa que enviara las preferencias concretas de aprendizaje de los médicos con suficiente antelación para que pudiéramos encontrar puestos de formación adecuados. Además, se preparó un modelo de informe, que se entregaría en la primera reunión y que serviría de modelo para que nos demostraran en qué manera habían aplicado lo aprendido aquí en su lugar habitual de trabajo.

La reunión de acogida se realizó siguiendo el modelo de la primera visita. Como novedad se les facilitó a los médicos el informe que ya hemos comentado y se condicionó la entrega de certificados (que anteriormente se daban sin más, al finalizar el periodo formativo) a que nos enviaran el informe en un plazo no superior a dos meses desde su llegada de nuevo a Irak. Además de Basurto y Cruces, se sumó el Hospital de San Eloy.

En la reunión de despedida una vez más los especialistas kurdos pusieron de manifiesto que se han sentido bien acogidos en los diferentes servicios de los tres hospitales y agradecieron (en castellano) tanto la acogida recibida como el esfuerzo que tanto el Departamento de Sanidad como Osakidetza-Servicio Vasco de Salud realizan para hacer posible su estancia y aprendizaje.

Por parte de los especialistas kurdos se puso de manifiesto que sería muy interesante que les dieran un curso básico de español antes de venir, ya que para ellos es muy difícil moverse por una ciudad sin conocer el idioma.

Por nuestra parte insistimos en conocer cómo se aplica allí lo aprendido aquí.

Hemos recibido varios informes por correo electrónico con lo que consideramos que se ha avanzado en este aspecto.

Para concluir diremos que el nivel de calidad alcanzado en esta última visita ha sido muy alto, como lo es la satisfacción de todos los implicados en el programa (Osakidetza, Jefes de Estudios de Hospitales implicados, Instructores y tutores y Departamento).

Desde el primer año de realización del programa se lleva un informe acumulativo en el que se señalan las áreas de mejora y las medidas que se toman para su corrección.

Nuevos retos en el programa de visita de médicos kurdos para el año 2009

- **INSISTIR A LA FUNDACION KAWA EN EL REPARTO POR GENEROS DE LOS MÉDICOS VISITANTES.** *Uno de los objetivos del Convenio es procurar que acudan igual número de hombres que de mujeres.*
- **CONOCER, CON SUFICIENTE ANTERIORIDAD A LA VISITA, LAS PREFERENCIAS DE LOS MÉDICOS.** *Para tener tiempo para encontrar lugares de formación más adecuados*
- **AUMENTAR EL NUMERO DE INFORMES QUE RECIBIMOS CON POSTERIORIDAD A LA VISITA SOBRE LA APLICACIÓN DE LO APRENDIDO AQUÍ EN IRAQ.**
- **MANTENER EL NIVEL DE CALIDAD EN EL PROGRAMA ALCANZADO EN LA ÚLTIMA VISITA**

2.2 ORDENACIÓN PROFESIONAL

En el campo de la **Ordenación Profesional**, hemos coordinado la sexta convocatoria de acceso excepcional al título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, mediante evaluaciones de tipo ECOE. Sin embargo, la convocatoria de 2008 no se ha celebrado en su año natural, y todavía está pendiente a la hora de realización de esta memoria. El Ministerio piensa que se hará el examen de 2008 en noviembre de 2009.

Se ha intervenido en algunos casos individuales de procesos de homologación de títulos de la Unión Europea y de Sudamérica para su ejercicio profesional en Euskadi y de convalidación de expedientes de auxiliares de enfermería para trabajar en la Unión Europea.

Se han seguido validando horas de cursos y participación en proyectos de investigación, en algunos casos muy antiguos, para poder cumplimentar la puntuación de méritos por formación continuada en los expedientes de Desarrollo Profesional de Osakidetza.

2.3 AYUDAS A LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

La orden por la que se convocan **ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro, colegios oficiales de profesionales en salud, comisiones de docencia, comisiones asesoras de formación de especialidades sanitarias y unidades de apoyo a la investigación, para su funcionamiento y organización de actividades de formación del personal** se publicó el 8 de febrero de 2008, una fecha muy temprana, que facilitó la gestión del programa hasta el punto de que la resolución concediendo las ayudas se publicó el 29 de julio.

Como novedad, este año hemos iniciado la evaluación de algunas actividades formativas, dando cumplimiento al mandato establecido por el Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco. Dicha norma establece que la alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención dará lugar a la modificación de la resolución de la concesión.

Hemos controlado

- ✓ Que se mantienen las condiciones tenidas en cuenta para conceder la subvención (horarios, programa, control de asistencia, ponentes, etc.)
- ✓ Satisfacción de asistentes
- ✓ Idoneidad de los locales, recursos utilizados, etc.

Dado que es la primera vez que llevamos a cabo una actuación de este tipo, nuestra intención ha sido diseñar un procedimiento específico que se ha probado en algunas actividades y que podremos utilizar en años sucesivos. Todos los técnicos del Servicio hemos participado. En convocatorias posteriores visitaremos actividades de los tres territorios, Intentaremos ver al menos un curso de cada entidad, pero especialmente de entidades nuevas y / o que tienen muchos cursos subvencionados, así como actividades formativas que sean novedosas

Se publicó más tarde la Orden por la que se convocan las **Becas y Ayudas para la formación de los profesionales sanitarios**, concretamente el 7 de mayo, sin embargo, al ser el procedimiento para su gestión, más rápido que el anterior, se publicó su resolución el mismo día (29 de julio)

En la misma fecha que las ayudas a Entidades se publicó la convocatoria de **ayudas a proyectos de investigación sanitaria** a inicial en el año 2008. Disponemos de un pool de evaluadores (182), expertos en áreas sobre las que se presentan proyectos. Cada proyecto es evaluado por dos expertos de manera independiente, y si su juicio varía de forma notable, recabamos la valoración de una tercera persona. Una vez conocida la evaluación científico-técnica, la Comisión de Valoración estudia los proyectos desde la óptica del interés para el Departamento (las líneas principales establecidas en el Plan de Salud y eleva la propuesta al Viceconsejero. Este complejo procedimiento, que requiere el estudio de los expedientes de ayudas a proyectos de investigación, dilató la publicación los proyectos subvencionados hasta el 23 de octubre de 2008.

Tabla VIII. Calendario de ejecución 2008

	Convocatoria		Concesión	
	Orden	BOPV	Resolución	BOPV
Becas Formación e Investigación	22.04.08	07.05.08	26.06.08	29.07.08
Ayudas a Entidades y Organización de Reuniones	15.01.08	08.02.08	01.07.08	29.07.08
Proyectos de Investigación	15.01.08	08.02.08	22.09.08	23.10.08
Ayudas de Ampliación Estudios Osakidetza	09.04.08	14.05.08	22.12.08	26.03.09
Organización de Reuniones Osakidetza	09.01.08	06.02.08	23.10.08	24.11.08
Investigación Comisionada OSTEBA	13.04.08	09.05.08	07.08.08	30.07.08

Resumen y datos del año 2008

:

BECAS Y AYUDAS DE FORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

A) Becas de Ampliación Estudios

- Orden de Convocatoria: 22 de abril de 2008 (BOPV 07.05.2008)
- Objetivo: Financiar cursos y estancias de formación en el extranjero.
- Resolución: 26 de junio de 2008 (BOPV 29.07.2008)

Tabla IX. Becas y ayudas de Ampliación de estudios del Departamento

	Nº Solicitudes	Nº Concedidas	Importe Euros	Media por ayuda
<i>TOTAL</i>	27	6	24.047	4.008

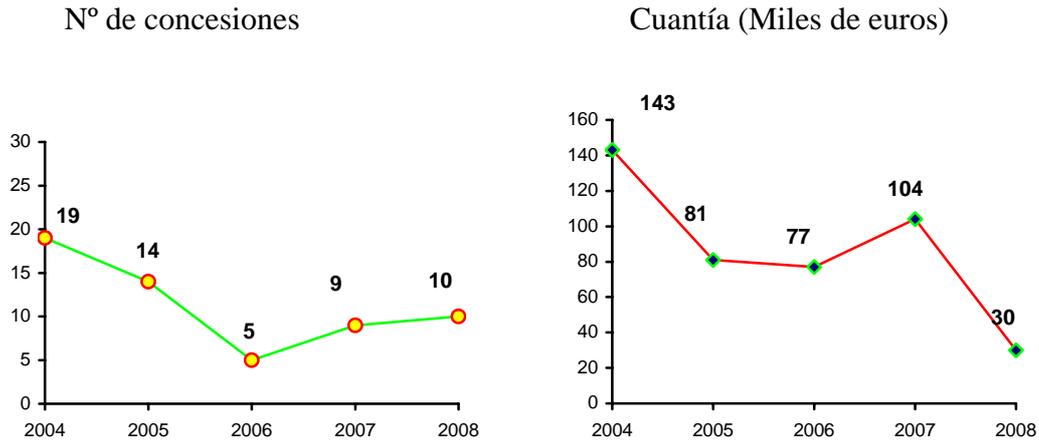
B) Becas de Formación en Investigación

- Orden de Convocatoria: 22 de abril de 2008 (BOPV 07.05.2008)
- Objetivo: Financiar planes individualizados de formación en investigación.
- Resolución: 26 de junio de 2008 (BOPV 29.07.2008)

Tabla XX. Becas y ayudas de Formación en Investigación

	Nº Solicitudes	Nº Concedidas	Importe Euros	Media por ayuda
<i>TOTAL</i>	19	10	30.509	3.051

Grafico I: Evolución histórica. Becas y ayudas de formación en investigación



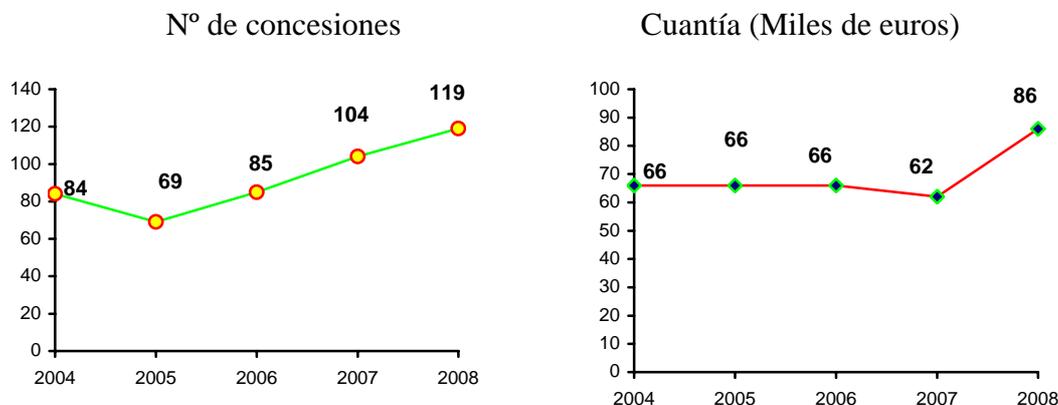
AYUDAS DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS (OSAKIDETZA)

- Resolución de Convocatoria: 9 de abril de 2008 (BOPV 14.05.08)
- Objetivo: Financiar planes individualizados de formación del personal sanitario.
- Resolución: 22.12.08 (BOPV 26.03.09)

Tabla XI. Becas de Ampliación de Estudios de Osakidetza (BAE)

	Nº Solicitudes	Nº Concedidas	Importe Euros	Media por ayuda
<i>TOTAL</i>	191	119	85.793	721

Gráfico II. Evolución histórica BAE. (Osakidetza)



AYUDAS A ENTIDADES PARA SU FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

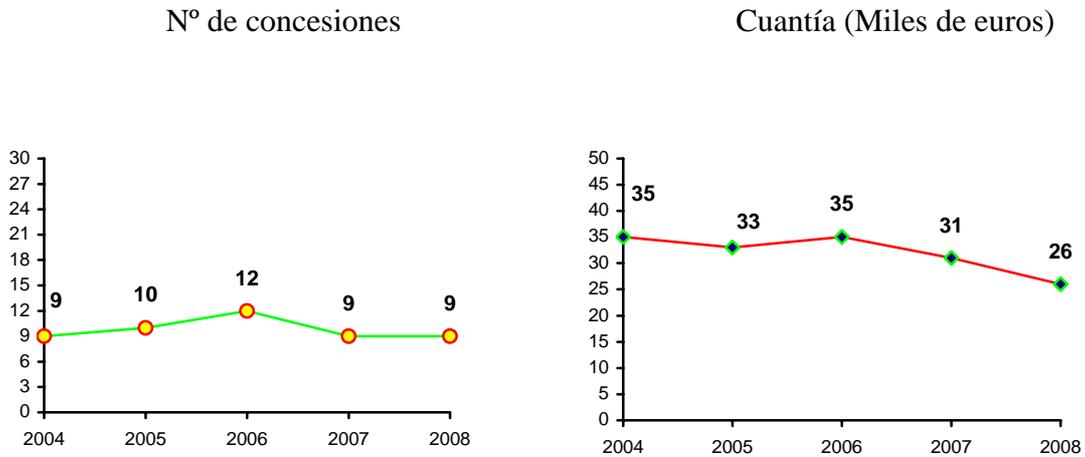
Incluye: Ayudas a Entidades, (con sus dos modalidades de Funcionamiento y Publicaciones) y Ayudas a Organización de Reuniones y Cursos. Se incluyen también las ayudas específicas a cursos organizados por los Colegios Profesionales, las Comisiones de Docencia y las Unidades de Investigación, que se comentan, respectivamente, en las secciones de Docencia y de Apoyo a la Investigación.

A) AYUDAS A CONSTITUCIÓN O FUNCIONAMIENTO DE ENTIDADES

- Orden Convocatoria: 15 de enero de 2008 (BOPV 08.02.2008)
- Objetivo: Apoyo a entidades de carácter científico sanitario que faciliten formación y actualización técnica y/o fomenten la investigación sanitaria.
- Resolución: 1 de julio de 2008 (BOPV 29.07.2008)

- Nº solicitudes: 16
- Ayudas concedidas: 9 (56%)
- Gasto: 25.900 €
- Media por ayuda: 2.878 €(máxima 9.000 €y mínima 600 €)
- Funcionamiento (9)

Gráfico III. Evolución histórica Ayudas a Entidades

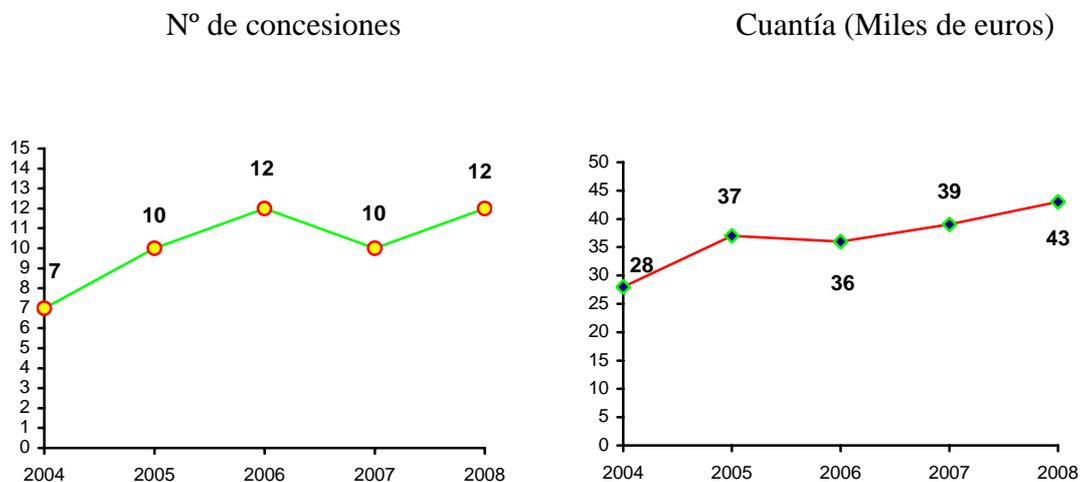


B) AYUDAS A LA EDICIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Orden Convocatoria: 15 de enero de 2008 (BOPV 08.02.2008)
- Objetivo: Fomento de la edición de publicaciones científicas periódicas.
- Resolución: 1 de julio de 2008 (BOPV 29.07.2008)

- Nº solicitudes: 16
- Ayudas concedidas: 12 (75 %)
- Gasto: 42.800 €
- Media por ayuda: 3.567 €(máxima 14.500 €y mínima 500 €)

Gráfico IV. Evolución histórica Ayudas a Publicaciones Periódicas



C) AYUDAS A ORGANIZACIÓN DE REUNIONES Y CURSOS

- Objetivo: Desarrollo y mejora del intercambio de información y conocimientos científicos mediante el apoyo a la financiación de reuniones y cursos. Se complementa con las Ayudas de Osakidetza.

Del Departamento a instituciones NO pertenecientes a Osakidetza.

- Orden Convocatoria: 15 de enero de 2008 (BOPV 08.02.2008)
- Resolución: 1 de julio de 2008 (BOPV 29.07.2008)

A) Reuniones

- N° solicitudes: 34
- Ayudas concedidas: 21 (62%)
- Gasto: 54.550 €
- Media por ayuda: 2.598 € (máxima 9.000 € y mínima 400 €)

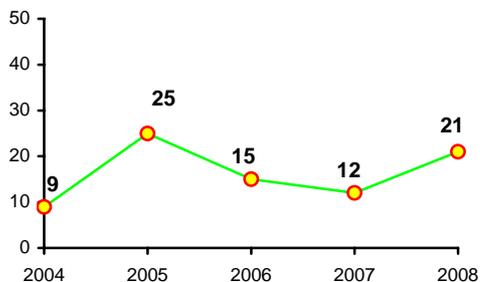
B) Cursos

- N° solicitudes: 158
- Ayudas concedidas: 100 (63%)
- Gasto: 82.870 €
- Media por ayuda: 829 € (máxima 9.180 € y mínima 100 €)

Grafico V: Evolución histórica Ayudas a Reuniones y Cursos, por el Departamento

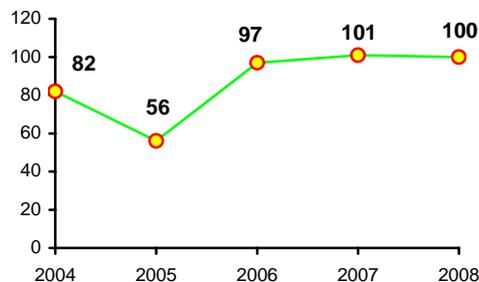
Evolución Ayudas Reuniones

N° de concesiones

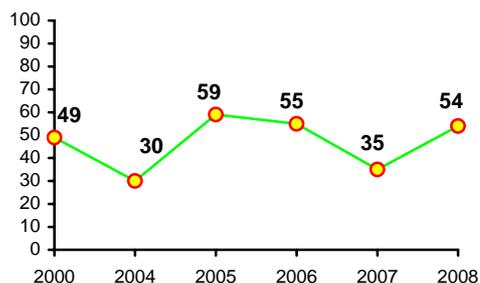


Evolución Ayudas Cursos

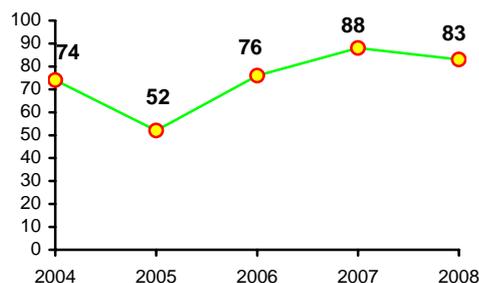
N° de concesiones



Cuantía Reuniones (Miles de euros)



Cuantía Cursos (Miles de euros)



De Osakidetza a sus centros.

- Resolución de convocatoria: 9 de enero de 2008 (BOPV 6.02.08)
- Resolución : 23 de octubre de 2008 (BOPV 24.11.08)

A) Reuniones

- N° solicitudes: 27
- Ayudas concedidas: 21
- Gasto: 45.198 €
- Media por ayuda: 2.152 €

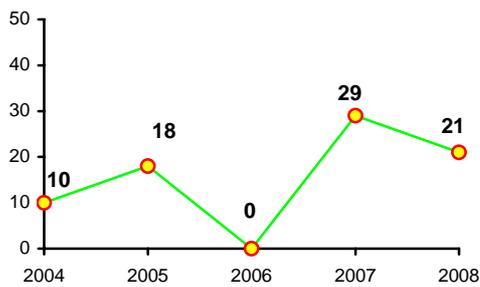
B) Cursos

- N° solicitudes: 49
- Ayudas concedidas: 45 (92%)
- Gasto: 44.802 €
- Media por ayuda: 996 €

Gráfico VI. Evolución histórica Ayudas a Reuniones y Cursos, por Osakidetza

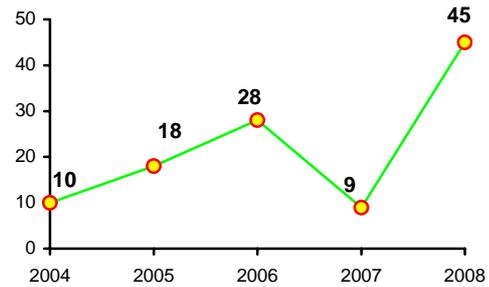
Evolución Ayudas Reuniones

N° de concesiones

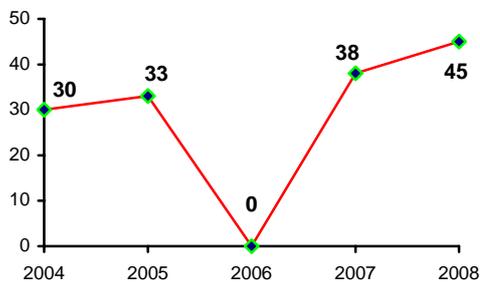


Evolución Ayudas Cursos

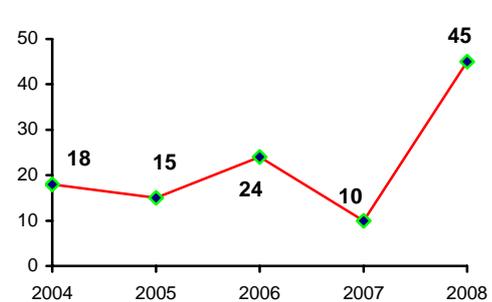
N° de concesiones



Cuantía Reuniones (Miles de euros)



Cuantía Cursos (Miles de euros)



RECURSOS TRAMITADOS

Los Recursos presentados a cualquiera de las concesiones de ayudas, que se han tramitado en 2006, han sido:

	Estimados	Denegados	Total
Proyectos de Investigación	0	1	1
Becas	0	3	3
Reuniones	1	1	2
TOTAL	1	5	6

Describimos a continuación con más detalle los resultados de las resoluciones de ayudas a proyectos de investigación del año 2008, en la convocatoria del Departamento y en las otras convocatorias más próximas.

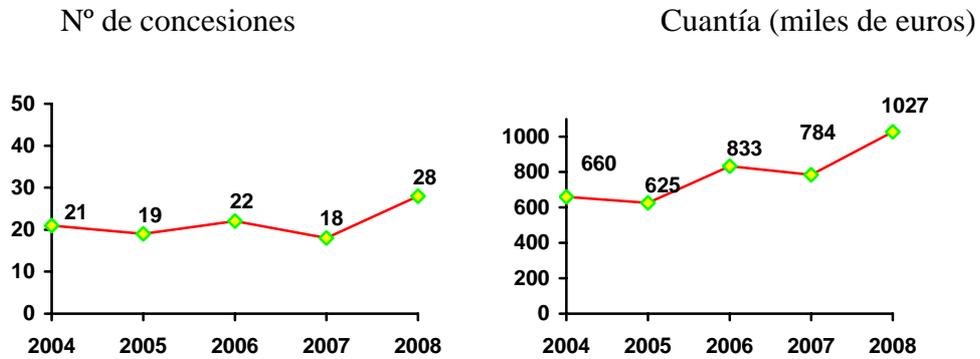
1. Ayudas del Departamento

◆ Investigación Sanitaria

- Orden de Convocatoria: 15 de enero de 2008 (BOPV 08.02.2008)
- Objetivo: Financiar proyectos de investigación multidisciplinar y multicéntrica
- Resolución: 22 de septiembre de 2008 (BOPV 23.10.08)
- Nº total de solicitudes: 86
- Ayudas concedidas: 28 (33 %)
- Gasto: 1.027.445 €
- Media por ayuda: 36.694 €(máxima de 86.129 €y mínima de 4.100 €)
- Duración: dos años (5) y tres años (23)
- Distribución por centros:
 - H. Donostia (3)
 - H. Galdakao (3)
 - H. Santiago (1)
 - H. Txagorritxu (1)
 - H. Cruces (7)
 - H. Zamudio (1)
 - H. Basurto (4)
 - UI AP Bizkaia (1)
 - SSCC Osakidetza (1)
 - UPV/EHU (2)
 - Fundacion C.Elosegui (1)
 - CIC Biogune (1)
 - UI H. Basurto (1)
 - UI H. Cruces (1)

Gráfico VI. Evolución histórica de Ayudas a proyectos

Ayudas concedidas por el Departamento



Investigación Comisionada (OSTEBA)

- Orden Convocatoria: 15 de abril de 2008 (BOPV 09.05.08)
- Resolución: 7 de julio de 2008 (BOPV 30.07.08)
- Objetivo: Investigación en doce temas de evaluación de tecnologías sanitarias y en servicios sanitarios.
- Nº total de solicitudes: 13
- Ayudas concedidas: 12
- Gasto: 261.648 €
- Media por ayuda: 21.800 €(máxima de 37.600 y mínima de 7.050)
- Duración: un año (7) y dos años (2)
- Distribución por centros:
 - H. Cruces (4)
 - Osakidetza SS.CC. (4)
 - Departamento de Sanidad (4)

Nuevos retos en las ayudas a la formación y la investigación para el año 2009

- ADELANTAR LA PUBLICACION DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS. *Y así conseguir resolver antes para que los interesados puedan iniciar cuanto antes las actividades subvencionadas.*
- CREAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE NOS AYUDE A REDISEÑAR EL INSTRUMENTO DE VALORACION DE PROYECTOS CON EL OBJETIVO DE UNIFICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y EL SISTEMA DE ASIGNACION DE LOS PROYECTOS A LOS EVALUADORES EN FUNCION DE SUS ÁREAS COMPENTENCIALES. *Formado por expertos de reconocido prestigio y que conozcan bien tanto nuestra convocatoria (porque ya estén colaborando con nosotros en la evaluación de los proyectos), como la del FIS y otras de países de nuestro entorno.*
- AUMENTAR GRADUALMENTE EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DESTINADO A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON EL FIN ALCANZAR LO ESTIPULADO POR EL PLAN VASCO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2006-2010. *Dado que la diferencia entre lo que invertimos en Investigación Sanitaria, y lo que debiéramos invertir es tan amplia, hemos propuesto y conseguido, un aumento de los 831.000 euros de presupuesto en 2008 a 1.224.921 euros en 2009.*
- DESARROLLAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN LOS DISTINTOS TIPOS DE AYUDAS. *Siguiendo el modelo de los ya comenzados en 2008 en otras áreas del Servicio.*

2.4 RECONOCIMIENTO DE INTERÉS SANITARIO PARA ACTOS CIENTÍFICOS.

En 2008 Se han presentado 53 solicitudes de reconocimiento de interés sanitario, aprobándose 45 y resultando denegadas 8.

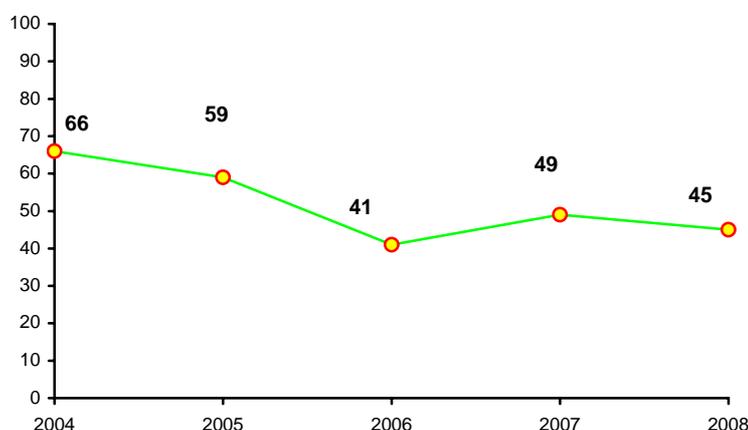
Como principal novedad resaltamos la creación de una Comisión de apoyo a la Dirección para la resolución de los reconocimientos en la que participamos dos técnicos del Servicio de Docencia y Desarrollo Profesional y un técnico del Servicio de Ordenación y Acreditación Sanitaria.

Hemos iniciado la modificación de la aplicación informática que gestiona el reconocimiento para adecuarlo al Sistema de Gestión Telemática del Gobierno PLATEA, que funcionará bajo firma electrónica. Se prevé su implantación en el año 2009.

Resumen y datos del año 2008. Evolución de los últimos 5 años

- Orden convocatoria: 16 de mayo 2006 (BOPV 9.06.06)
- N° solicitudes: 53
- Concedidas: 45 (84%)
- Denegadas: 8 (16%)

Gráfico IX. Evolución histórica RIS



Nuevos retos en el reconocimiento de interés sanitario para el año 2009

- PONER EN MARCHA LA APLICACIÓN INFORMATICA DE GESTIÓN TELEMÁTICA A DISTANCIA BAJO EL SISTEMA PLATEA
- REVISAR LA ORDEN QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DEL INTERÉS SANITARIO